

Volumen 273—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

25 de mayo de 2022

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## LLAMADO A LAS JEFATUAS DE LAS UNIDADES REGIONALES Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN

Existen distintos tipos de luchas que debe afrontar un Sindicato. Algunas de estas luchas se oponen dialécticamente a los intereses patronales e histórica y materialmente se han determinado así para defender los intereses de las personas trabajadoras. De ahí que la labor de una escuela sindical y de gran parte de la comunicación de un Sindicato se remita a generar una conciencia de clase entre las personas afiliadas para que estén conscientes, ideológica y prácticamente, de la necesidad de la defensa de sus propios intereses.

Sin embargo, no todas las luchas de un Sindicato se enmarcan bajo esa figura dialéctica. Existen luchas por la sanidad de todas las dinámicas de la institución y en contra de todos los peligros que puedan debilitarla y en estas luchas no rige esa oposición. Tanto la Administración del INA como el Sindicato deben actuar con ética y conciencia en defensa de los intereses institucionales y apoyarse mutuamente para el fortalecimiento de los servicios que brinda la institución.

Un ejemplo claro de lo anterior es la lucha que debemos entablar en contra de la aplicación de la regla fiscal. En este sentido, SITRAINA se encuentra trabajando con la Rectoría de la UNA, el BUSSCO (en el cual se aglutinan importantes Sindicatos del sector educación como ANDE, APSE, SITUN, SINDEU y AFITEC) y la Academia Costarricense de Filosofía y Pensamiento Complejo, en una serie de medidas y propuestas para modificar la aplicación de la regla fiscal en las instituciones públicas.

Como parte de esta estrategia, el día de ayer hicimos un primer programa, con el Dr. Fernando Rodríguez, de la Escuela de Economía de la UNA, en el cual se explica la actual regla fiscal y sus falencias (Vea Aquí). Además, estamos enviando una carta a cada una de las Jefaturas de las unidades regionales y centros de formación del INA para que nos indiquen por escrito el impacto cualitativo y cuantitativo de la regla fiscal en cada uno de sus centros y regionales.

Por eso hacemos este llamado público a las Jefaturas, para que nos brinden la información más detallada posible. Esto porque a partir de sus respuestas vamos a confeccionar un estudio a profundidad, aplicando métodos rigurosos, para determinar el impacto de la regla fiscal en la

institución y así seguir generando medidas de presión para la modificación de la aplicación de esta regla fiscal.

Reiteramos, la lucha en contra de la regla fiscal es un tipo de lucha donde no hay una oposición dialéctica entre la Administración y SITRAINA. Ambas instancias de poder democrático deben actuar en consecuencia con su ética y su amor por la institución, en pos de la defensa del mantenimiento de los servicios y de la calidad que el INA, y desde el INA, le brinda a la sociedad costarricense.



CONSULTA DEL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA A JUAN ALFARO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA

Nos complace saber que el diputado Jonathan Acuña ha mostrado mucho interés por algunos aspectos complejos y sensibles de la administración neoliberal y privatizadora que se le ha imprimido al INA durante las últimas administraciones. En este sentido, el diputado Acuña ha dirigido un consecutivo a Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo del INA, solicitándole información sobre temas sensibles que han sido objeto de crítica en los últimos años por parte de Su Sindicato. Con el objetivo de mantenerles informados/as sobre esta consulta, reproducimos el documento oficial del diputado frenteamplista y trataremos de hacerles llegar la respuesta del Presidente Ejecutivo oportunamente.



San José, 19 de mayo del 2022 AL -FPFA-71-OFI-014-2022

Señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Aprendizaje INA

ASUNTO: Solicitud de información.

Estimado don Juan:

De conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y ante el evidente interés público, le solicitamos:

- Indique cuál es el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Empleo (ANE) de la Unidad de Servicio al Usuario del INA, en los períodos 2020, 2021 y 2022.
- Explique e indique la cantidad de plazas y de funcionarios que actualmente tiene la ANE (especialidad, puesto, número de plaza). Así como los requerimientos de infraestructura y tecnología para su ejecución.
- 3) Siendo que bajo la Administración Alvarado Quesada, se dio la reforma a la Ley Orgánica del INA Ley 6868; misma que promovió un nuevo régimen de empleo para las personas funcionarias, la contratación de equipamiento, insumos, infraestructura y servicios de capacitación y formación profesional con terceros siguiendo los procedimientos de contratación de licitación abreviada, ampliación del tipo de ayudas económicas para los estudiantes, así como otras flexibilizaciones, ¿por qué motivos el INA no puede brindar los servicios y debe pagar mediante becas INA +Capaz, para que personas estudiantes no matriculadas en el INA lleven esos servicios (definidos por la Gerencia General del INA como prioritarios), en entes públicos y privados acreditados y avalados?
- 4) Explicar, qué relación tienen las empresas acreditadas y avaladas por el INA con las zonas francas y en específico, con las zonas francas propiedad del señor André Garnier, exministro de Enlace con el Sector Privado de la Administración Alvarado Quesada, quien promovió junto con el expresidente del INA, señor Andrés Valenciano, la reforma a la Ley 6868. Del total de empresas a la fecha, acreditadas y avaladas por el INA, cuántas de ellas se encuentran en zona franca.

## DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica Teléfono: 2531-6359 Correo: jonathan.acuna@asamblea.go.cr



- 5) ¿Cómo ejercerá el Ministerio Trabajo y Seguridad Social su rectoría de empleo como lo establece el artículo 1 de su ley Organizacional? ¿No existe duplicidad de funciones con la ANE?
- 6) ¿Cuál es el criterio legal del INA sobre las implicaciones de la ANE con la finalidad del INA según su ley Orgánica Ley 6868 y cuáles son las consecuencias en la actividad sustantiva del INA en la Formación Profesional?
- 7) ¿Ha modificado la ANE la estructura de las Unidades Regionales del INA, las oficinas regionales de empleo o alguna otra dependencia del INA?
- 8) ¿Cuál es el modelo de gestión de la ANE?, ¿Esta aprobado e implementado?, ¿Cuál es el estudio técnico que se realizó para justificar su escogencia?
- 9) Solicitar al Consejo Nacional de Empleo y a la Secretaria Técnica de Empleo, las actas de sesiones y un informe del impacto de la ANE, a la fecha en el desempleo y en la reducción de la pobreza del país versus los gastos de su ejecución. ¿Cómo se determina el impacto? ¿Únicamente con inscripciones de personas interesadas en la ANE o se valora un impacto real?
- 10) ¿De cuál dependencia saldrá el presupuesto para el Centro de Operaciones Virtuales y Telefónicas del INA, ¿cuál es el costo de la contratación, cuáles fueron los estudios técnicos que justificaron la escogencia de la empresa CONSORCIO ITS INFOCOM?

Cordialmente,

JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA) Firmado digitalmente por JOHNATAN JESUS ACUÑA SOTO (FIRMA) Fecha: 2002.05.19 15:08:42

Diputado Jonathan Acuña Soto Fracción Frente Amplio

WUB CC.: Archivo

## DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica Teléfono: 2531-6359 Correo: ionathan.acuna@asamblea.go.cr

## RECUERDE LEER Y FIRMAR EL DOCUMENTO DEL FRENTE CÍVICO POR LA DEFENSA DEL INA

El Frente Cívico por la Defensa del INA está constituido por personas de la sociedad civil que se preocupan por la estabilidad del INA y permanecen alerta para defender a nuestra benemérita institución. Este surgió en el año 2020 para conformar un bloque común de defensa del INA en contra de la reforma de la Ley 68 68 o la Ley del INA y hoy en día continúa desarrollando estrategias de lucha por la defensa de la Institución.

A continuación, les brindamos un link para que lean sus lista de petitorias más reciente y para que puedan apoyar al Frente con su firma a estas petitorias

https://chng.it/YFQhRWJnPf